



LOS JÓVENES

**SOMOS LAS PRINCIPALES
VICTIMAS DE LA TRATA.**

**VOS
PODÉS
HACER
ALGO**



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



CONSEJO
PROVINCIAL
DE LAS MUJERES

Acompañan:

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Google

Banco
Provincia
Un espacio de tu vida

Provincia
NET
Nuevos Entendimientos. Tecnología.

¿QUE ES LA TRATA DE PERSONAS?

LA TRATA DE PERSONAS ES:

El comercio ilegal de personas con propósitos de:

- Explotación sexual,
- Trabajos forzados,
- Extracción de órganos,
- O cualquier forma moderna de esclavitud.

Ley 26842 Trata “...el ofrecimiento, la captación, el traslado, recepción o acogida de personas con fines de explotación...”

En la trata el consentimiento de la victima no le quita responsabilidad al tratante. Siempre es un delito.

Es un delito internacional de lesa humanidad.
Viola los derechos humanos de la persona.
Se lo denomina la esclavitud del siglo XXI.



FASES DE LA TRATA

1 El reclutamiento: puede ser por engaño o forzoso. En mucho de los casos el reclutador puede ser un conocido.

En la mayoría de los casos, el engaño opera sobre ofertas de trabajo.

2 El traslado: se aleja a la victima de su familia, amigos, conocidos. El movimiento se puede realizar entre países, provincias o ciudades.

En un 49% las víctimas fueron explotadas en ciudades pequeñas con menos de 70.000 habitantes, más aún casi un 32% de las víctimas fueron explotadas en ciudades con menos de 25.000 habitantes.

3 El acogimiento: la persona es víctima de medidas de disciplinamiento que violentan su voluntad, autonomía y libertad.

4 La explotación: las víctimas son sometidas a la explotación, por el proxeneta o el explotador. Son vistas como objetos y mercancía por los tratantes.

En relación a los lugares de explotación, existe una predominancia clara de las whiskerías, pubs y pools (74%) por sobre los privados (22%).

¿SABIAS QUE?

- Las víctimas de trata sufren daño a la autoestima, sentimientos de vergüenza, culpa y se sienten indignas de ser ayudadas.
- Entre las víctimas hay un alto índice de suicidio, que da cuenta de la imposibilidad de elaborar la situación de la explotación vivida.
- Las víctimas de trata con fines de explotación sexual padecen estigmatización social y rechazo.
- La demanda de consumo sexual y la legitimidad social, favorece que se pague por tener sexo con niños, niñas y adolescentes.
- El escaso conocimiento, información y difusión sobre la problemática en la sociedad, genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias hacia las víctimas, reproduciendo así la cadena de impunidad.
- La desigualdad, la exclusión social, la necesidad económica, y las escasas posibilidades de inserción laboral y social elevan la vulnerabilidad de las víctimas.

MITOS SOBRE LA TRATA

MITO: La esclavitud es “cosa del pasado” y la trata de personas es poco común.

REALIDAD: la trata de personas es la palabra actual para describir la esclavitud y ocurre a diario en todo el mundo.

MITO: todas las víctimas de trata son pobres y sin educación.

REALIDAD: las víctimas presentan un perfil socioeducativo y formativo muy diverso que incluye a personas con formación superior y especializada.

MITO: las víctimas saben en qué se están metiendo y si no, es también su responsabilidad porque deberían preguntar mejor.

REALIDAD: las personas primero son engañadas y captadas, luego sometidas como víctimas de trata.

MITO: las víctimas pueden pedir ayuda e identificarse ellas mismas como víctimas. Si no lo hacen, es porque no lo son.

REALIDAD: muchas víctimas no se reconocen como tales. Otras no tienen oportunidad de pedir ayuda porque viven aisladas o controladas por sus tratantes.

MITO: la trata de personas implica violencia y confinamiento. Si las personas pueden moverse libremente, entonces no son realmente víctimas de trata.

REALIDAD: si bien la trata de personas implica violencia, ésta se puede manifestar como coerción, manipulación o amenazas.

MITO: una persona común y corriente no puede hacer nada para ayudar.

REALIDAD: una persona común y corriente sí puede ayudar. ¿Cómo? tratando de detectar signos de trata en aquellos lugares o entre las personas que: presentan señales de abusos físicos; viven en condiciones de trabajo indignas; viven junto a sus empleadores; reciben pagos ínfimos por su trabajo o no reciben pago; tienen miedo; tienen imposibilidad de hablar cuando están solos y lo hacen únicamente o más posiblemente si alguien que se supone superior jerárquico está a su lado; nunca portan sus documentos sino que los tiene una tercera persona.



¿Y VOS QUÉ PODÉS HACER?

COMPROMETETE A:

- Desarrollar un pensamiento crítico que interrogue los discursos y prácticas sociales que sostienen este delito.
- Conocé, informate y difundí la problemática.
- Cuestioná con mirada crítica la sexualidad y el lugar de las mujeres, de los hombres, sus cuerpos y de las relaciones de poder de género en nuestra sociedad.
- Es necesario que problematices sobre la figura del “cliente” o “prostituyente”, ya que es quien fomenta el círculo de explotación.
- No confíes en cualquier oferta laboral.
- No compartas información personal en internet que pueda exponerte a vos o a tus seres queridos.
- Denunciar ante cualquier sospecha.



Consultas e información **0800-666-4403**
Dirección Provincial de Lucha contra la Trata de Personas
Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires

CONSEJO PROVINCIAL DE LAS MUJERES

(0221) 429-4037 | consejomujeresba@gmail.com



[jovenescontralatratacpm](https://www.facebook.com/jovenescontralatratacpm)



[consejomujeresba](https://www.facebook.com/consejomujeresba)



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



CONSEJO
PROVINCIAL
DE LAS MUJERES

Acompañan:

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Google

Banco
Provincia
Un espacio de tu vida

Provincia
NET
Nuevos Espedimentos. Tecnología.